

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 989/2011

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2011, ha aprobado, inicialmente, el expediente de Modificación de Crédito 3/11, mediante Suplemento Crédito mediante Suplemento de Crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 y 170 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 28 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.